

Fecha: 08-01-2019
Fuente: Nuevopoder
Título: **A igual trabajo, empleado de sector público gana 20% más que uno...**

Visitas: 5.233

Favorabilidad: ☐ No Definida

Link: <http://www.nuevopoder.cl/a-igual-trabajo-empleado-de-sector-publico-gana-20-mas-que-uno-del-privado/>

A igual trabajo, empleado de sector público gana 20% más que uno del privado 8 enero, 2019 Compartirtweet <p> Una de las ideas instaladas en la población es que los trabajadores del sector público gozan de mejores condiciones en términos de remuneraciones que los del sector privado. Realidad que llevó a los investigadores del Centro de Estudios Públicos (CEP) a incursionar en esta tesis.

Y las conclusiones son llamativas. </p> <p> En una investigación publicada en la última Revista de Estudios Públicos, el expresidente del Banco Central e investigador senior del CEP, Rodrigo Vergara, en conjunto con el economista Adolfo Fuentes, establecieron que a mismas características observables, la remuneración de un trabajador fiscal es superior en un 20% a la que percibe un empleado del sector privado. </p> <p> En el documento, los investigadores acudieron a varias fuentes de información para medir el "premio" salarial entre ambos rubros. Dicho concepto se refiere a la diferencia salarial que no responde ni se explica por variables observables de los trabajadores.

Así, utilizaron datos provenientes de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) para los años 1990 a 2017, los cuales fueron contrastados con encuestas del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para validar los resultados. </p> <p> Entre las categorías observadas para el análisis y la comparación entre ambos trabajadores, se consideró su nivel de educación, edad, género y experiencia, entre otros.

Para calcular los ingresos, se basaron en los salarios y no las remuneraciones por horas. </p> <p> Una de las conclusiones del documento, de 39 páginas de extensión, es enfática: "El premio del sector público ha ido aumentando en el tiempo.

Así, con el transcurrir la diferencia de salarios entre trabajadores de ambos sectores con iguales observables se ha ido ampliando". </p> <p> A partir de 1998, observan los autores, el premio sólo cae en una ocasión, que corres-ponde al periodo entre 2009 y 2011, cuando pasó de 12,87 % a 12,15 %. "Es decir, un cambio muy menor", anotan. </p> <p> Utilizando la metodología de descomposición de Blinder-Oaxaca, los investigadores concluyen que dicho premio pasó de representar un 5% de la diferencia salarial entre ambos sectores a principios de los 90, a un 48% hace dos años.

O sea, en 1990 un 95% de la brecha tenía razones medibles y observables, mientras que en 2017 dicho número cayó a 52%. </p> <p> "El mayor aporte de esta descomposición es mostrar que, a medida que ha pasado el tiempo, una cada vez mayor fracción de la diferencia promedio entre ambos salarios es explicada por el simple premio, y no por las características de los agentes", recalcan los expertos. </p> <p> En una serie histórica elaborada por los autores, se observa que el promedio de las remuneraciones del sector público ha sido mayor al privado, exceptuando 1992 y 2000.

En 1990, promediaban \$ 88.620 para los estatales y \$ 81.506 para el resto de la economía, mientras que 27 años después se ubicaron en \$ 758.109 y \$ 514.022 promedio, respectivamente. </p> <p> SITUACIÓN POR PERCENTILES </p> <p> En base a la Casen, Vergara y Fuentes descubren que se ha dado una movilidad en la focalización de los premios entre percentiles de ingreso.

En 1990, la brecha salarial respecto al sector privado se concentraba en los segmentos de menores ingresos, mientras que con cifras 2017 estiman que la focalización es más transversal a todos los niveles de rentas. </p> <p> En concreto, a nivel de percentiles concluyen que hay una "transición" desde un escenario en 1990 cuando el percentil 10 ob-tiene un premio promedio de 19% y que el percentil 90 tenía un "castigo" de 26%, hacia una situación "relativamente homogénea" en 2017, cuando el percentil 10 tiene un premio de 19,5 % y el percentil 90 uno de 18%. </p> <p> "Se observa también que la política salarial del sector público tiende a dar un mayor incentivo a las mujeres y a personas con estudios técnicos y universitarios, sin importar su edad.

Para verificar la robustez de los resultados, se hacen comparaciones con estimaciones basadas en la Encuesta Suplementaria de Ingresos del INE para el período 2010-2017", enfatizan los economistas. </p> <p> Para respaldar dichas conclusiones, calculan que en 1990 una mujer tenía un 86% de probabilidad de encontrar un empleo mejor remunerado en el aparato estatal, mientras que para un hombre ascendía a 39%. En 2017, aumentaron a 91% y 82%, respectivamente. </p> <p> "El punto es ver si los datos avalan la creencia, bastante generalizada, y verificada por Melly (2005), de que en el sector público el premio es mayor a menor nivel de ingreso.

Esto implicaría, en consecuencia, que en el sector público la desigualdad de salarios sería inferior a la del sector privado", señalan los investigadores. </p> <p> Por sector público, Vergara y Fuentes consideraron a funcionarios de los poderes Legislativo y Judi-cial, gobierno central, ministerios, servicios asociados y organismos de defensa del Estado. Así, excluyeron a funcionarios municipa-les, profesores, personal de salud y empleados de empresas públicas. (DF) </p>

A igual trabajo, empleado de sector público gana 20% más que uno...

matías, 8 de enero de 2018, Fuente: Nuevopoder

A igual trabajo, empleado de sector público gana 20% más que uno del privado 8 enero, 2018 Compartirtweet
Una de las ideas instaladas en la población es que los trabajadores del sector público gozan de mejores condiciones en términos de remuneraciones que los del sector privado. Realidad que llevó a los investigadores del Centro de Estudios Públicos (CEP) a incursionar en esta tesis. Y las conclusiones son llamativas.

En una investigación publicada en la última Revista de Estudios Públicos, el expresidente del Banco Central e investigador senior del CEP, Rodrigo Vergara, en conjunto con el economista Adolfo Fuentes, establecieron que a mismas características observables, la remuneración de un trabajador fiscal es superior en un 20% a la que percibe un empleado del sector privado.

En el documento, los investigadores acudieron a varias fuentes de información para medir el "premio" salarial entre ambos rubros. Dicho concepto se refiere a la diferencia salarial que no responde ni se explica por variables observables de los trabajadores. Así, utilizaron datos provenientes de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) para los años 1990 a 2017, los cuales fueron contrastados con encuestas del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para validar los resultados.

Entre las categorías observadas para el análisis y la comparación entre ambos trabajadores, se consideró su nivel de educación, edad, género y experiencia, entre otros. Para calcular los ingresos, se basaron en los salarios y no las remuneraciones por horas. Una de las conclusiones del documento, de 39 páginas de extensión, es enfática: "El premio del sector público ha ido aumentando en el tiempo. Así, con el transcurrir la diferencia de salarios entre trabajadores de ambos sectores con iguales observables se ha ido ampliando".

A partir de 1998, observan los autores, el premio sólo cae en una ocasión, que corres-ponde al periodo entre 2009 y 2011, cuando pasó de 12,87 % a 12,15 %. "Es decir, un cambio muy menor", anotan. Utilizando la metodología de descomposición de Blinder-Oaxaca, los investigadores concluyen que dicho premio pasó de representar un 5% de la diferencia salarial entre ambos sectores a principios de los 90, a un 48% hace dos años. O sea, en 1990 un 95% de la brecha tenía razones medibles y observables, mientras que en 2017 dicho número cayó a 52%.

El mayor aporte de esta descomposición es mostrar que, a medida que ha pasado el tiempo, una cada vez mayor fracción de la diferencia promedio entre ambos salarios es explicada por el simple premio, y no por las características de los agentes", recalcan los expertos. En una serie histórica elaborada por los autores, se observa que el promedio de las remuneraciones del sector público ha sido mayor al privado, exceptuando 1992 y 2000. En 1990, promediaban \$ 88.620 para los estatales y \$ 81.506 para el resto de la economía, mientras que 27 años después se ubicaron en \$ 758.109 y \$ 514.022 promedio, respectivamente.

SITUACIÓN POR PERCENTILES En base a la Casen, Vergara y Fuentes descubren que se ha dado una movilidad en la focalización de los premios entre percentiles de ingreso. En 1990, la brecha salarial respecto al sector privado se concentraba en los segmentos de menores ingresos, mientras que con cifras 2017 estiman que la focalización es más transversal a todos los niveles de rentas. En concreto, a nivel de percentiles concluyen que hay una "transición" desde un escenario en 1990 cuando el percentil 10 ob-tiene un premio promedio de 19% y que el percentil 90 tenía un "castigo" de 26%, hacia una situación "relativamente homogénea" en 2017, cuando el percentil 10 tiene un premio de 19,5% y el percentil 90 uno de 18%.

Se observa también que la política salarial del sector público tiende a dar un mayor incentivo a las mujeres y a personas con estudios técnicos y universitarios, sin importar su edad. Para verificar la robustez de los resultados, se hacen comparaciones con estimaciones basadas en la Encuesta Suplementaria de Ingresos del INE para el período 2010-2017, recalcan los economistas. Para respaldar dichas conclusiones, calculan que en 1990 una mujer tenía un 86% de probabilidad de encontrar un empleo mejor remunerado en el aparato estatal, mientras que para un hombre ascendía a 39%. En 2017, aumentaron a 91% y 82%, respectivamente.

El punto es ver si los datos avalan la creencia, bastante generalizada, y verificada por Melly (2005), de que en el sector público el premio es mayor a menor nivel de ingreso. Esto implicaría, en consecuencia, que en el sector público la desigualdad de salarios sería inferior a la del sector privado", señalan los investigadores.

Por sector público, Vergara y Fuentes consideraron a funcionarios de los poderes Legislativo y Judi-cial, gobierno central, ministerios, servicios asociados y organismos de defensa del Estado. Así, excluyeron a funcionarios municipa-les, profesores, personal de salud y empleados de empresas públicas. (DF)